

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 29 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL
DIA MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2011.**

Se abre la sesión a las 09.30 hrs., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, Alcalde de la Comuna, ante la presencia de la. Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González
Sr Jhon	Ramírez	Barra

TABLA:

1. *Aprobación Acta sesión anterior*
2. *Correspondencia*
3. *Cuenta Alcalde*
4. *Informe Balance Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre (DAF, DEM, DSM)*
5. *Entrega informes jurídicos (PADEM y Verónica Rosales)*
6. *Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal (DAF)*
7. *Aprobación Modificación Fondeve 2011 (excedentes)*
8. *Exposición POA 2012 (Prodel)*
9. *Varios*

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Se aprueba Acta N° 29, con salvedad del concejal Roberto Hernández quisiera saber porque no aparece mi intervención en el acta en relación al informe que dio la directora de la escuela Gabriela Mistral, aparece pero muy corto

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, el Señor Secretario Municipal (s) informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos:

- *Solicitud Parroquia San Antonio de Padua, internado masculino y tres salas de la escuela Gabriela Mistral para retiro espiritual del 28 al 31 Octubre 2011*
- *Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar al XXXVII escuela de capacitación "El municipalismo en la gestión de los servicios municipales a realizarse los días 24 al 28 de Octubre.*

Alcalde sobre la solicitud de la Iglesia San Antonio de Padua
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITUD SAN ANTONIO DE PADUA

3. CUENTA

- *Informo que el día viernes de la semana pasada se celebó el día del profesor y del asistente de la educación. El mismo día viernes hubo un evento organizado por el FOSIS relacionado con el*

lanzamiento de un programa de empleo juvenil y de apoyo al emprendimiento, ese mismo día se constituyó el concejo de organizaciones civiles.

- Informo respecto a la paralización llamada por estudiantes y colegios de profesoras en nuestra comuna, hay paro total en cinco establecimientos educacionales, Gregorio Urrutia, escuela Río Quillem, Quetre, Capricho y Aillinco, hay cinco establecimientos con paro parcial y turnos éticos, 11 establecimientos con actividades normales
- Informo que se le hace entrega del listado solicitado en la sesión anterior de las contrataciones efectuadas en el municipio y los dos servicios traspasados

4. INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE (DAF, DEM, DSM)

Asesor Jurídico el encargado de finanzas del Depto de salud, se encuentra con licencia médica, por la tanto en la sesión del próximo miércoles comparecerá él.

Informa Don Guillermo Giaccar la Ejecución presupuestaria acumulado al 30 de septiembre del 2011, cuenta de Ingresos Departamento de Educación

ITEM	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	% Avance
De la Subsecretaría de Educación	2.523.393	2.070.567	452.826	82%
Fortalecimiento Gestión Municipal	98.000	48.680	49.320	54%
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	78.022	92.824	-14.802	119%
De otras Entidades Públicas (JUNAEB)	15.730	0	15.730	0%
De la municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	240.000	132.000	108.000	55%
Otros Ingresos Corrientes	164.496	119.901	44.595	73%
Saldo Inicial en Caja	303.316	303.316	0	100%
TOTALES	3.422.957	2.767.288	655.669	

Gastos

ITEM	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	% Avance
Personal Planta	1.485.695	1.241.070	244.625	84%
Personal Contrata	364.337	347.000	17.337	95%
Otras Remuneraciones	610.263	262.157	348.106	43%
Bienes y Servicios de Consumo	551.597	342.907	208.690	63%
Prestaciones de Seguridad Social	127.727	120.897	6.831	95%
Otros Gastos Corrientes	10.350	9.900	450	96%
Adquisición de Activos No Finan	50.530	41.941	8.589	83%
Iniciativas de Inversión	44.000	21.660	22.340	49%
Servicio a la Deuda	178.458	81.295	97.163	46%
TOTALES	3.422.957	2.468.827	954.131	

Expone Jefe de Finanzas Don Patricio Kehr Ingresos Municipales Tercer Trimestre año 2011

Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido	Saldo Presupuesto	Ingresos Por percibir
Tributos sobre uso de bienes	153.300	175.000	157.915	17.585	0
Transferencias corrientes	2.610	15.310	12.645	2.665	0
Rentas de la propiedad	500	500	0	500	0
Otros Ingresos corrientes	1.412.600	1.419.100	1.005.093	414.007	0
Ventas de activos	12.000	12.000	0	12.000	0
Recuperación prestamos	8.200	8.200	37	8.163	8.491
Transferencias gastos capital	60	682.026	555.979	126.047	0
Saldo inicial de caja	34.500	127.570	127.570	0	0
	1.623.770	2.440.206	1.859.239	580.967	8.491

Concejal Roberto Hernández en la última rendición vinieron personal de la Subdere anunciaron que iban llegar un aporte especial alrededor de 30 millones de pesos para esta comuna

Jefe de Finanzas aporte extraordinarios no hemos recibido nada, desde que asumí el día 30 de Octubre al municipio no tengo ninguna información

Gastos Municipales Tercer Trimestre

Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Ejecutados	Saldo Presupuesto	Deuda Exigible
Gastos en personal	670.640	663.140	471.322	191.818	750
Bienes y servicios de consumo	618.590	556.890	338.327	218.563	10.490
Transferencias corrientes	298.830	407.430	249.980	157.450	4.755
Integros al fisco	300	300	86	214	0
Otros gastos corrientes	4.300	6.900	4.198	2.702	0
Adquisición de activos	16.550	27.450	9.513	17.937	601
Iniciativas de inversión	5.000	691.966	605.914	86.052	76.359
Servicio de la deuda	9.560	86.130	80.393	5.737	0
	1.623.770	2.440.206	1.759.733	680.473	92.955

Alcalde queda pendiente e l informe de ejecución presupuestaria de tercer trimestre del depto de salud para la próxima semana

5.- ENTREGA INFORMES JURIDICOS (PADEM y Sra. Verónica Rosales)

Asesor Jurídico la información respecto al PADEM y su aprobación esta consignada en la ley 19.410 su artículo 4°, 5° y 6° donde señala todos los requisitos para su aprobación, en el art. 5° en específico establece cual es el plazo de entrega del Padem al concejo que es la segunda quincena del mes de Septiembre, simultáneamente dice la normativa que debe ser remitido a los establecimientos educacionales y provincial de educación, ese hecho no tengo constancia de cuando se realizo, debió ser sido el mismo día o en el instante que ingreso al concejo municipal, para el efecto de estos organismos del depto provincial de educación y las escuelas puedan realizar las observaciones pertinentes, el plazo que tienen estos organismos para realizar las observaciones es de 15 días después de su entrega, como la ley nada señala si estamos hablando de días hábiles o corridos tenemos que remitirlo a la ley 19.880 que es la que regula los procedimientos administrativos y habla de días hábiles, se entiende de los días contados desde el siguiente de

la fecha de entrega de esta información a los establecimientos educacionales y al depto de educación fecha que tiene que ser la misma que se entrega al concejo municipal. Este plazo de 15 días tiene por objeto para que estos organismos realicen las observaciones que le merezca del Padem del año siguiente, si transcurridos estos 15 días no es decepcionado por el depto de educación no por la oficina de partes esta información, se entiende que estos organismos no merecen ninguna observación este Padem, luego que se reciban estas observaciones se ingresan al concejo municipal para que sean discutidas en el seno del mismo, y posteriormente el 15 de noviembre sea aprobado el presupuesto, tengo acá dos dictamen de la Contraloría respecto a esta situación son tajantes en el sentido que la fecha de aprobación del concejo es el 15 de noviembre, pero también estos dictámenes señalan la aprobación del mismo no pueden ser de carácter parcial o tampoco pueden ser rechazados, si esto sucediese igualmente el presupuesto o el Padem fijado por el municipio quedaría a firme, porque es un tramite esencial ilegal, y el otro dictamen que se señala en el caso que no se apruebe el 15 de noviembre por algún tema que no sea responsabilidad del concejo municipal por ej. que existe la paralización de funcionarios y se apruebe con posterioridad, la contraloría dice que igualmente va ser valido el Padem porque en definitiva no fue responsabilidad del ente que debe sancionar el concejo municipal, pero sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que se puedan seguir dando, esa es la información clara no existía una fecha de 15 de octubre para ustedes pudieran realizar las observaciones y las observaciones no se realizan por la oficina de partes, sino directamente en el DEM

Informe de Funcionaria Depto de Salud Sra. Verónica Rosales

Asesor Jurídico el informe de la Sra. Verónica Rosales esta acompañado junto con los respaldos pertinentes, para que ustedes lo puedan analizar, se recaudo toda la información por intermedio del depto de salud, y creo que existe una confusión de la normativa aplicable, quiero hacerles presentes que la normativa aplicable el derecho adquirido opera por la vía del código del trabajo, existen los derechos adquiridos, porque la contratación por la vía del código trabajo es de carácter convencional un acuerdo de voluntades, en el caso de la ley 20.250 la persona pasa a integral la dotación, ya no se viene a regir por las normas del código del trabajo, sino que se pasa a regir por las normas estatutarias o de carácter legal, la norma legal es la que establece las condiciones de contratación de una persona y no la voluntades de las partes, deben ajustarse a lo que señala la normativa, por lo tanto se rige por la ley 18.883 del Estatuto de atención primaria de salud y además por la ley 19.378, que rige la carrera funcionaria, tiene una ley estatutaria y si existiesen errores o diferencias esto debe adecuarse a lo que establecido en la ley y los plazos de prescripción de esta situación son de 2 años, por lo tanto se pueden recontraer las cosas, lo que allá sucedido hace dos atrás ya no se puede hacer nada, porque así lo consagra el estatuto administrativo, están todos sus antecedentes en su poder para que lo puedan analizar y cotejar con la información de la solicitud de la Sra. Verónica como los antecedentes que constan con el informe que le estamos entregando, la idea que se estaba planteando primitivamente esta situación fuera conocida por la contraloría de insto a la persona para que presentara a la contraloría nos pidiera el informe, y nosotros evacuáramos y si la contraloría nos dice que tuviera que pagar o debe descontar se procederá en esa forma traer el requerimiento que realizara el organismo contralor, la Sra. no utilizo el procedimiento sino fue y requirió directo el conocimiento del concejo

Concejal Arnoldo Llanos en relación al informe de la Sra. Verónica Rosales me llama la atención las liquidaciones del mes de Marzo 2011, se le consigna el pago de asignación familiar, después en mayo se le paga y desde Junio en adelante no se le paga la asignación familiar

Asesor Jurídico en algún momento esta consignado que se esta haciendo la consulta a la caja compensación para que informe que sucede con ese tema, porque en definitiva al cargar las remuneraciones el funcionario ve si esos recursos corresponden, porque para el pago de las asignaciones familiares tienen que ver que hay topes, y dentro de esos topes se hacen el cargo, estamos esperando que llegue la información y si es pertinente y debe corresponder el pago se ira a generar el pago retroactivo de los meses que efectivamente no se le han cargado

Concejal Arnoldo Llanos la consulta es que en enero, febrero y marzo se le están pagando las asignaciones familiares, usted sabe se recalculan una vez en el año que es el mes de Julio, me llama la atención que no se les estén pagando las asignaciones familiares correspondiente

Asesor Jurídico el encargado de finanzas tenía un desorden de tal magnitud que ahora recién se está restaurando de la información real y fidedigna que debe ser

Alcalde pero ese no es un problema del Jefe de finanzas anterior. Sra. directora aquí no es problema de la Caja, la liquidación de sueldo de la sra no aparece la asignación familiar y eso hay que aclarar, se debiera haber hecho cuando se solicitó el informe porque es algo puntual

Administradora Municipal el caso puntual del depto de salud estamos revisando hace dos años atrás lo que llevamos a la fecha es categoría y cambio de nivel, la semana pasada empezamos a trabajar en revisar las horas, el problema de la Sra. Verónica Rosales es justamente en la contratación de sus horas, ella cuando estaba por el código del trabajo, estaba contratada por 22 horas, cuando salió la ley para pasarla a la atención primaria también se le pasa por 22 horas, después hay un pago por 33 horas y por 44 horas si ustedes se fijan hay unas liquidaciones que se está pagando por 44 horas el sueldo es bastante mas alto y la asignación también se paga por tramo, lo más probable que no le correspondiera asignación municipal

Concejal Arnoldo Llanos alcalde puedo entender con toda la situación que se está viviendo en el depto de salud puedan haber error, pero lo que no entiendo como no se llama a la funcionaria y se le explica la situación y llega de sorpresa a recibir su remuneración sabiendo que ella ganaba \$300.000.- y ese mes recibe 50 mil pesos, la verdad lo que ella debió presentar todos sus antecedentes a la contraloría y que se revise, porque cuando se le paga las asignaciones familiares se les paga por tramos y se determina el tramo una sola vez en el año, el cálculo se hace en el mes de junio de cada año, de acuerdo a las liquidaciones de sueldo que aparecen aquí deben haber algún error, creo que instarla a la Sra. Verónica como dice el Asesor Jurídico para que haga la presentación a la Contraloría y si determine si está correcto lo que sucedió con ella

Concejal Jhon Ramírez estaba revisando que se le suspenden los trabajos de lavandería en el depto de salud, quien va a seguir haciendo las labores de lavandería?, porque se les suspenden?, porque no se deja a ella misma en un lugar adecuado dentro del municipio

Administradora en el caso del depto de salud están por categorías los funcionarios, el nombramiento de ella es auxiliar, su categoría es F y su nivel 7, es un tema genérico y después se le van asignar las funciones, el lavado era una función que realizaba en su casa era super difícil medir su jornada de trabajo, era la única funcionaria que hacía su trabajo en su casa, tendría que haber otra modalidad del contrato para regularizar esa situación específicamente, se instruyó por parte de la administradora a la Directora del depto que le asignara funciones en el depto, una técnica implementar en el depto de salud es comprar una lavadora para que pueda desempeñar sus labores

Concejal Jhon Ramírez a eso me refería yo, pero no suspender las labores

Administradora la idea es implementar un espacio en el depto de salud, para que ella pueda realizar los lavados

6.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informa Jefe de Finanzas Municipal Don Patricio Kehr esta modificación presupuestaria hace un ajuste solo en los programas sociales, en adultos mayores que es de M\$ 1.300.- de textiles y lavado textiles para destinarlo a gastos de Alimentos, bebida y pasajes, fletes y bodegaje.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL VALOR DE M\$ 1.300.-

7.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN FONDEVE 2011 (excedentes)

Alcalde respecto a la situación vista en la sesión anterior, la modificación contempla en el mismo programa lo que aquí se acordó de hacer el traspaso de excedentes para financiar el último proyecto por el monto que se excede.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MONTO EXCEDENTE PARA FINANCIAR PROYECTO

8.- EXPOSICION POA 2012 (PRODEL)

Informa Don Jaime Solís a modo de introducción como habíamos señalado la planificación y el presupuesto vamos a generar un calendario de exposiciones de los distintos departamentos a objeto de ustedes pueden tener mayor detalle de la información y que se van haber reflejadas en el presupuesto, pero como en el presupuesto viene el clarificador, no está desagregado de los distintos proyectos de inversiones que tiene cada depto, la idea es que desde aquí desde el 19 de octubre al 15 diciembre debiera presentarse en este concejo una jornada que corresponde a cada depto a exponer sus programas y finalmente el mismo día 15 sea votado el presupuesto

Informa Don Jorge Ravanal el presupuesto de este año tiene modificaciones que ustedes ya conocen con el clarificador presupuestario y el gasto del Prodel de los programas que ahí están, señalar que había un programa de intermediación laboral, turismo que ya no pertenece al Prodel, la oficina de la Omil está en Dideco, segundo las funciones con un programa ambiental lo asume el Prodel porque es un programa pequeño y no tenía personal se ajustó a los programas que existen. El Prodel tiene un equipo de personas bastante pequeño, un coordinador, 2 administrativas, tiene un trabajo en el ámbito comunal sintetizamos en tres grandes objetivos 1) Relación con la institucionalidad pública, Indap también está incluido Sercotec, Corfo etc, Coordinación con la unidad operativa que se están trabajando hoy día que tienen convenio con el Indap- PDTI- Prodesal y con el programa desarrollo rural Prodel, el apoyo en actividades económicas local incluye a los comerciantes ambulantes, el Prodel atiende aprox. a 250 familias en forma constante están los encargados que están trabajando en la unidad operativa María Necul los sectores que han finalizado son Quetre, Rucatraro, Oññooco, Boyeco, Colpi, Chile Nuestro etc. Se amplía la cantidad de sectores son los que se trabajan en forma exclusiva, además trabajan con la red apícola que es el territorio Nahuenbuta en el caso del PDTI son 452 familias hay uno en Nilpe, que dirige Don Claudio Rosas tenemos un técnico agrícola que tiene 105 agricultores, en otro sector de Curaco- Pelantaro está Víctor mansilla y Lumines Ancamil los sectores son Curaco Ranquil, Pelantaro, Huenchual, Neiculeo tiene 119 agricultores, en Ñielol es un equipo con 113 agricultores que tiene tres sectores Paillal, Naipio, Huilcaleo y Mañiuco es un nuevo PDTI está Don Javier Colihueque, Ingeniero agrónomo y un técnico agrícola Jorge Ñancupil con 115 agricultores los sectores son Mañiuco, Rapa, Alto Huimpil, Minas de Huimpil y Peñartu los enfa ¿?? para el año 2012 son dos un programa productivo y un programa que no tiene claración con lo asistencial, la idea que los agricultores en este programa PDTI puedan generar ingresos a partir del trabajo del campo, lo queremos presentar en el enfoque del presupuesto del año 2012 y en el caso específico del PDTI la pertinencia cultural porque es un programa desarrollo territorial Indígena, por lo tanto cada unidad operativa va a repercutir y conversar los temas del convenio 169, en el caso de Prodesal son 460 familias, está el prodesal de Aillinco, Huequemahuida, Rahue atiende a 115 agricultores, en Trif-trifco el equipo técnico atiende a 115 agricultores los sectores son Chacaico, Trabunquille, Ranquilco Grande y Renicura, en el caso de Pelahuenco está ingeniero agrónomo Soledad Venegas tiene 115 agricultores está Pelahuenco grande y chico, Paillahue, Ranquilco chico, por último el nuevo Prodesal que se adjudicó en el mes de septiembre está Don Juan Medina, médico veterinario y como técnico agrícola don Pablo Marín en total de la unidad operativa son 115 agricultores cubre Repocura el Aromo, el Peral, Corrientes Blancas, el Capricho y Liucura, los rubros prioritarios quise solo señalarlos que es el desarrollo apícola, ovino. Este año queremos que cada programa sea efectivamente lo que va a gastar, sacamos al personal del Prodel por eso bajo casi a la mitad del presupuesto, tiene dos ítem 1) Mantenimiento y reparación del edificio, porque el otro casi los encendíamos con desperfecto eléctrico 2) Orientación comunitaria traspaso de fondos, porque hemos logrado se pudiera financiar un proyecto de tractores, si es así el municipio tiene que aportar un 5 % de 120 millones de pesos, si esto se concreta se puede optar son tres sectores de la comuna significa un ahorro, en el Prodel este año tuvimos una rebaja presupuestaria, el monto total del Prodel es de 49 millones de pesos ahí hay 29 millones de pesos que corresponden a honorarios, en el PDTI son \$ 2.650.000.- por cada unidad operativa y la unidad operativa Ñielol \$ 4.300.000.- el total es de \$ 12.250.000.- y en el caso del Prodesal que son los productos agropecuarios forestal son \$ 3.100.000.- para cada unidad operativa y Aillinco tiene la media jornada de la secretaria en total \$14.050.000.-es el monto del Prodesal

Concejal Arnoldo Llanos me llamo la atención, en relación al presupuesto de este año, con lo que se propone para el próximo año me llamo atención los dos millones de pesos para la mantenimiento y reparación de edificación, considerando que el municipio arrienda el local, la pregunta es en el contrato de

arriendo esta especificado que el arreglo de mejora que se hace al inmueble quien asume el costo, el sistema eléctrico va a quedar ahí, en el contrato de arriendo si estaba estimulado de cualquier mejora que se hiciera se podría rebajar el arriendo

Encargado Prodel que tiene que ser de parte del arrendador y se puede sacar al término del contrato

Alcalde se puede modificar el contrato conversarlo con el propietario y ver si hay alguna posibilidad, lo podríamos ver

Concejal Fernando Huaiquil de alguna comunidad si están en algún programa del municipio, es para tener más información por ejemplo Pangueco, Boyeco y la Villa Coihueco

Encargado Prodel la villa Coihueco esta en el Prodesal de Trif trifco y en el caso de Boyeco y Pangueco no porque ellos comienzan un PDTI ahora consultora externas en estos momentos esta licitado

9. VARIOS

Concejal Arnoldo Llanos queremos hacer entrega de una solicitud del concejo municipal, donde estamos solicitando la posibilidad que se recibe el presupuesto municipal y se incrementa la cuenta 2211002 con el objeto que nos llegó una invitación para participar en el IV Congreso de concejales el 15, 16, 17 y 18 de Noviembre en Viña del Mar, se va a analizar el proyecto de ley que va a enviar el Gobierno, ya lo tienen elaborado va haber gente de la Subdere, en relación al nuevo rol del concejal

Alcalde van a ir los seis concejales, es importante para hacer la modificación porque ustedes saben el tema presupuestario esta bastante restringido, tendríamos que hacer la modificación exclusivamente para este efecto, irían cuatro concejales, habría que averiguar cual es el monto la traemos la próxima semana

Concejal Hernán Horn los comerciantes ambulantes los módulos que van hacer

Alcalde puede sepla informar que pasa con la licitación

Secpla la licitación esta publicada cierra el sábado 22 luego viene la evaluación, esperamos que sea dentro de la próxima semana, estimo que en 15 días mas estarían haciendo la entrega de terreno para que empiecen a construir

Concejal Fernando Huaiquil la comunidad de Curaco esta pidiendo que se pueda hacer una reunión con la comunidad, donde pudiera ir los funcionarios de educación y el depto de salud incluyendo alcalde y concejales, solicito que se pueda ver la calendarización para despejar algunas dudas y recoger planteamientos que pudieran ser en el sector, tengo entendido que la misma situación estaba planteando la gente de Pelantaro, sugiero que la reunión se pudiese hacer en el colegio de Pelantaro y donde se pudiera contactar con los dirigentes de cada una de las comunidades de Pelantaro y Curaco, pensé que a lo mejor pudiesen sesionar como concejo municipal y que la gente este presente y de anotar lo que ellos quieren dar a conocer. Lo otro solicite en la sesión pasada los cercos de la poblacion el Porvenir si hay algún informe, converse con el director de Obra, pero además me gustaría que el tema se diera conocer aquí en el concejo y si es posible pudieran hacer llegar a través de un documento lo que se haya determinado

Concejal Jhon Ramírez una consulta que esta haciendo en este momento el tema del agua potable, hay sectores con problemas de agua los pozos están secos, se esta realizando algún proyecto

Alcalde estamos reiterando la solicitud a la oficina regional de emergencias que se contraten mas camiones aljibes y le hemos hecho llegar la información necesaria para ese efecto, estamos operando con el único camión que tenemos, es lo que podemos hacer en una programación que la estamos racionalizando de la mejor manera posible, este año prácticamente hemos funcionado con dos camiones y a pesar estamos satisfaciendo los requerimientos mínimos, hemos ampliado sistemáticamente y sustantivamente la cobertura lo vamos a tener que seguir haciendo, les reitero la situación espero que este año se mejore, producto de los 11 proyectos de abasto que están ejecutados, tenemos 4 proyectos mas que significan como 400 familias, el problema esta que la gente exige que se le vaya a entregar agua a la casa, es imposible con los recursos y materiales que tenemos estamos haciendo el máximo esfuerzo posible, estamos presentando y elaborando mas proyectos de abasto de agua, la situación mas critica esta presenatdo en el sector de Mañiuco, Boyeco, Pangueco y Percán

Concejal Hernán Horn estuve la semana pasada con la consultora que esta trabajando me pidieron que los contactara con el dirigente de la comunidad de Cariqueo, lo que están haciendo es hacer un catastro de toda la tierra del territorio para que vean los dirigentes en que pueden utilizar la tierra, ya sean en plantación o apicultura, agricultura

Alcalde es una institución privada

Concejal Hernan Horn en una persona que también esta trabajando con la Conadi

Concejal Roberto Hernandez, consultar sobre un programa que se presento años atrás, pozos bolivianos y lo otro que se haga un programa que se aproveche las algunas condiciones topográficas en la comuna para hacer un mini tranque

Alcalde pozos bolivianos no resultaron, por una razón muy simple la gente no quiere sacar el agua manualmente quieren una bomba y el pozo boliviano implica un trabajo manual, respecto a los tranques estamos en conversaciones con Indap porque ellos técnicamente pueden hacer por el estilo y no hemos tenido avance, es un tema que los tenemos planteado

Concejal Arnoldo Llanos se nos entrego un informe del personal, en relación al depto de educación si se me pudiera entregar información que aparecen profesores contratados con 14, 12, 6 horas desde el 1 de marzo 2010 al 29 de febrero, entiendo que hay profesores que tienen 44 horas que son titulares y aquí dice que se contrato por 14 horas

Don Guillermo Giaccar puede ocurrir que tengan 30 horas titular y 14 horas a contrata hacen las 44 horas, las 14 horas se renuevan anualmente de acuerdo a las necesidades del servicio

Concejal Fernando Huaiquil respecto al tema de agua quisiera insistir la solicitud que hice sobre don Danilo Aravena Tejos decía estaba solicitando 400 metros de manguera de cañería, antes de ayer converso conmigo nuevamente la persona y dice que además ellos como familia son dos familias mas que están afectadas por lo tanto serian 200 metros por familia, solicito que desde el municipio pueda ver la manera de ir en ayuda siquiera de algunos metros para esa familia, ellos cubrieron una parte de 600 metros estaría faltando la diferencia hay un esfuerzo deberíamos de tratar de ayudar

Se termina la sesión siendo las

RODRIGO URRAS ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO
ALCALDE - PRESIDENTE